

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:28359/2015

VISTO las presentes actuaciones, en las que el Sr. Consiliario Dr. Gerardo FIDELIO en su nota de fs. 1 solicita licencia en sus funciones de Consiliario Titular a partir del 8 de junio y hasta el 3 de julio de 2.015; atento lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

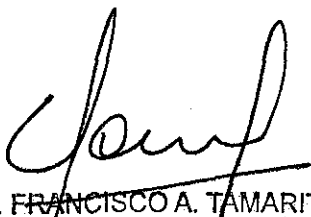
ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Consiliario Dr. Gerardo FIDELIO en su nota de fs. 1 y, en consecuencia, concederle licencia en sus funciones de Consiliario Titular a partir del 8 de junio y hasta el 3 de julio de 2.015, teniendo en cuenta lo establecido por la Ord. HCS 1/84.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase a sus efectos a la Prosecretaría General.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL QUINCE.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 559